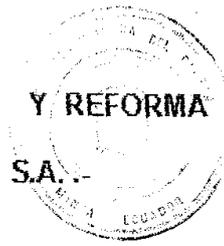


NUMERO (1.529)

**CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACIFICNET S.A.-**



CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de mayo del año dos mil nueve, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparece y declara, el señor **JORGE JHONNY MEDRANDA MERA**, por los derechos que representa de la Compañía **PACIFICNET S.A.**, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta al protocolo, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACIFICNET S.A.**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

✂

seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA. - En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACIFICNET S.A.**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene y comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor **JORGE JHONNY MEDRANDA MERA**, por los derechos que representa de la Compañía **PACIFICNET S.A.**, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta al protocolo como documento habilitante.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**- a).- Mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el diecinueve de junio del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de julio del año dos mil, se constituyó la Compañía **PACIFICNET S.A.**, con un capital inicial de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.**- b).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil nueve, resolvió por unanimidad Cambiar el Domicilio Principal de la Compañía **PACIFICNET S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, provincia de Manabí república del Ecuador.

Guayaquil, 11 de marzo de 2009



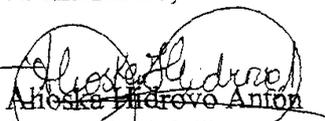
Señor
JORGE JHONNY MEDRANDA MERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **Pacificnet S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía Pacificnet S.A, por un período estatutario de **CINCO AÑOS**, en sus funciones, ejerciendo individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **Pacificnet S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, 19 de junio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de julio del 2000, para que surta los efectos de ley.

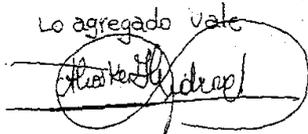
Atentamente,


Aníska Medrano Anton
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Por la presente acepto el nombramiento que antecede, en la ciudad de guayaquil a los once días del mes de marzo, de 2009


JORGE JHONNY MEDRANDA MERA
Nacionalidad ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía 130572542-4
Dirección Barrio el Paraíso calle 108

Lo agregado vale

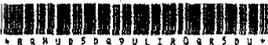


X

NUMERO DE REPERTORIO: 14.223
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:40

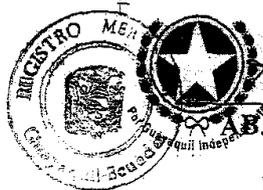
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Abril del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia PACIFICNET
S.A., a favor de JORGE JHONNY MEDRANDA MERA, a foja
37.606, Registro Mercantil número 6.579.

ORDEN: 14223



s 9.30=

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PACIFICNET S.A.-



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se reúne en el inmueble ubicado en la calle Julián Coronel 102 y Rocafuerte los accionistas de la Compañía:

El señor JORGE JHONNY MEDRANDA MERA, propietario de cuarenta acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una; El señor JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía Agroindustrias JORME Cía. Ltda., representada por el Gerente General Jorge Antonio Medranda Peralta y el Presidente señor Jorge Jhonny Medranda Mera, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Encontrándose reunido y representado la totalidad del capital social de la compañía el mismo que asciende a Ochocientos dólares de los estados unidos de América y por decisión de los asistentes, preside la Junta el señor Jorge Antonio Medranda Peralta, de manera Ad-Hoc, e interviene como secretario el Gerente General de la Compañía el señor Jorge Jhonny Medranda Mera. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Cambiar el domicilio del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí y reformar el artículo cuarto del estatuto social.

DOS.-Autorización al Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.

De inmediato se trata el primer punto del orden del día, a lo que el señor Jorge Medranda Mera, manifiesta y propone como moción que es conveniente cambiar el domicilio por convenir a los intereses de la compañía y por encontrarse en un medio estratégico para el desarrollo de las actividades de la misma, luego de haber sido expuesto ante la sala es necesario que la Junta conozca el particular y decida al respecto.

La sala delibera sobre la moción presentada por el que después de breves momentos unanimidad de votos RESUELVE:

X

1. Cambiar el Domicilio del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí y reformar el artículo cuarto del estatuto social que en lo sucesivo dirá_

ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Manta Provincia de Manabí y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.

Finalmente la Junta trató el Segundo punto del orden del día y Resolvió: autorizar en forma unánime, al Gerente General de la Compañía, para que realice a nombre y en representación de la Compañía todo los trámites legales para el perfeccionamiento total de los actos es esta Junta, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta la que ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presente declara concluida la sesión y la levanta siendo las diez horas con veinte minutos.-F) Jorge Antonio Medranda Peralta.-Accionista- Presidente Ad-Hoc; F) Jorge Jhonny Medranda Mera .-Accionista - Secretario de la Junta.-

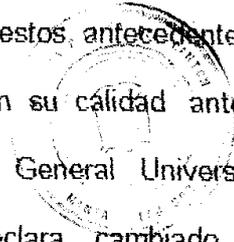
CERTIFICO: Que el texto del Acta que antecede es fiel copia del original que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía anónima Pacificnet S.A, a mi cargo y al que me remitirá en caso de ser necesario.-

Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.-


JORGE JHONNY MEDRANDA MERA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



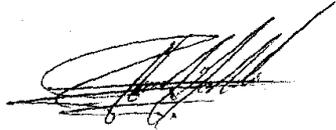
TERCERA.- DECLARACIONES: Presupuestos estos antecedentes, el señor JORGE JHONNY MEDRANDA MERA, en su calidad antes invocada y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, es este acto declara cambiado el domicilio de la Compañía PACIFICNET S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Manta, provincia de Manabí república del Ecuador; así como reformado el Artículo cuarto del Estatuto Social, en los términos que consta en el Acta de Junta General de Accionista de la Compañía que se adjunta como documento habilitante, de manera que la compañía denominada PACIFICNET S.A., de ahora en adelante tendrá su domicilio legal y social en la ciudad de Manta, provincia de Manabí república del Ecuador.- LAS DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABOGADA ALIOSKA HIDROVO ANTON. Matrícula número: Dos novecientos cuarenta y nueve. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma . Se cumplieron los



[Handwritten signature]

preceptos legales , se procedió en unidad de acto.

DOY FE. -



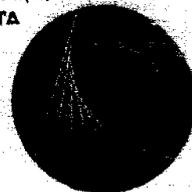
JORGE JHONNY MEDRANDA MERA
C.C.No.- 130572542-4

Juli. Rojas Vique
LA NOTARIA (E) -
Ab. Vielha Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO:
MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE.- DOY FE. - *X*



Juli. Rojas Vique
Ab. Vielha Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



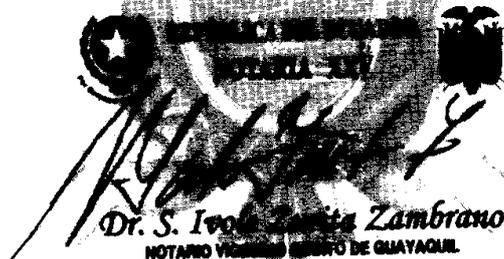


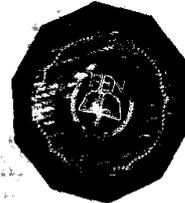
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PACIFICNET S.A.**, DE FECHA **DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJC.G.10.0004354**, APROBADA POR EL ABOGADO **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, **SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** DE FECHA **PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACIFICNET S.A.**, CELEBRADA EL **VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE**, ANTE LA ABOGADA **VIELKA REYES VINCES**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO. 1529 DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ-DJC-G-10-0004354, DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO 2010, EMITIDA POR EL SEÑOR ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, **RESUELVE: EN EL ARTICULO PRIMERO: APROBAR** EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PACIFICNET S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MANTA, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, 18 DE AGOSTO DEL 2012.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA (E)".-


ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA
Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DEJO INS...



Registro Mercantil Manta

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PACIFICNET S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MANTA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CINCUENTA Y TRES (1.053) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL NOVENTA Y SIETE (2.097) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N°: SC-IJ-DJC-G-10-0004354 DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL B), POR EL SEÑOR AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 28 DE AGOSTO DEL 2.012



Registro Mercantil Manta

001240

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A. P.

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A. P.
Registrador Mercantil

del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV
Texto: RBD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.354
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0004354, dictada el 1 de julio del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía PACIFICNET S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Manta y la **Reforma del estatuto**, de fojas 104.127 a 104.142, Registro Mercantil número 17.718. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51354



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 01 de Octubre de 2012

\$5.00

REVISADO POR:

Nº 390266

IMP. ICM, S.A.